



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000027-03

Informe de la Ponencia de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León.

Texto propuesto por la Ponencia.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Informe de la Ponencia de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León, PL/000027.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León, integrada por los señores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D. José María González Suárez, D. Rubén Rodríguez Lucas y D. Julio Santiago Delgado ha estudiado con todo detenimiento dicho Proyecto de Ley, así como las enmiendas presentadas al mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León eleva a la Comisión el siguiente:

INFORME

Antes de entrar en el estudio pormenorizado del Proyecto de Ley y de las distintas enmiendas al articulado presentadas al mismo, la Ponencia adoptó el criterio de que aquellas enmiendas sobre las que no recayera un pleno acuerdo entre los ponentes o que no fueran retiradas por el Procurador que las presentó o por los ponentes del Grupo Parlamentario autor de las mismas, se entenderán apoyadas por estos, remitiéndose a la Comisión para su futuro debate y votación.

AL CONJUNTO DEL PROYECTO DE LEY

Por acuerdo de la Ponencia, se introducen correcciones gramaticales y ortográficas a lo largo de todo el Proyecto de Ley siguiendo las normas lingüísticas de la Real Academia y su Diccionario.



TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY

No se han presentado enmiendas al Título del Proyecto de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No se han presentado enmiendas a la Exposición de Motivos.

ARTÍCULO UNO

- La Enmienda número 1 del Procurador D. Alejandro Valderas Alonso ha sido retirada por su proponente.

ARTÍCULO DOS

No se han presentado enmiendas a este artículo.

ARTÍCULO TRES

- La Enmienda número 2 del Procurador D. Alejandro Valderas Alonso no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 3 del Procurador D. Alejandro Valderas Alonso no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 4 del Procurador D. Alejandro Valderas Alonso no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO CUATRO

No se han presentado enmiendas a este artículo.

ARTÍCULO CINCO

No se han presentado enmiendas a este artículo.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

No se han presentado enmiendas a esta disposición.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

No se han presentado enmiendas a esta disposición.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

No se han presentado enmiendas a esta disposición.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA

No se han presentado enmiendas a esta disposición.



DISPOSICIÓN FINAL

No se han presentado enmiendas a esta disposición.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 abril de 2014.

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez.

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo.

Fdo.: José María González Suárez.

Fdo.: Rubén Rodríguez Lucas.

Fdo.: Julio Santiago Delgado.

TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA

El Texto propuesto por la Ponencia de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León coincide literalmente con el Texto presentado por la Junta de Castilla y León y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 338, de 29 de noviembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2014.